"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 007-2019-MDI/T

Inambari, 03 de enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local y que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en ese sentido y a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal; resulta necesario designar al funcionario de confianza que desempeñe el cargo de Procurador Publico Municipal;

Por lo tanto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir de la fecha, al Abg. David Ochoa Yucra, DNI N° 01554319, en el cargo de Procurador Publico Municipal de la Municipalidad Distrital de Inambari.

ARTICULO SEGUNDO.- Deje sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
Walter Camala Lizaraso
ALCALDE